



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCION N° 13602/23
CORRIENTES, 11 AGO, 2023

VISTO:

El expediente N° 07-2023-01534 por el cual el Decano de la Facultad, Ing. Agr. (Dr.) Mario Hugo URBANI, propone la modificación de la Comisión para encargarse del proceso de autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agronómica esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contar con el proceso continuo de evaluación de la Institución;

Que es un requisito imprescindible para los procesos de acreditación propuesto por CONEAU;

Lo resuelto en la sesión del día 11 de agosto de 2023;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 8.210/14-CD.

ARTÍCULO 2º.- Constituir la Comisión de Autoevaluación para la acreditación por CONEAU de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

Coordinador: Ing. Agr. (Dr.) Aldo Ceferino BERNARDIS

Coordinadora alterna: E.E. (Dra.) Laura Itatí GIMÉNEZ

Equipo de gestión:

Ing. Agr. (Dr.) Humberto Carlos DALURZO

Ing. Agr. (Dra.) María Esperanza SARTOR

Ing. Agr. José Alejandro SÁNCHEZ

Cra. Lisa María DEL VALLE

Ing. En Sistema Claudia Raquel SCREPNIK

Docente representante de la UNNE: Ing. Agr. Marcela Rosa COSSOLI

Representante de los Estudiantes: Sr. Sergio Manuel STORTTI

Representante de Graduados: Ing. Agr. Miguel BRUZZO

Representante No-docente: Téc. Gloria LAWLER

Asesora Pedagógica: Lic. María del Carmen ALMIRÓN.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO